

Hechos y Glosas

● Primer Mensaje Pastoral del Sr. Obispo de Santa Ana

Con inusitado esplendor se acaban de celebrar las fiestas de toma de posesión de la Diócesis de Santa Ana por el Excmo. y Rvmo. Mons. Benjamín Barrera y Reyes.

Ante una lucida concurrencia que llenaba totalmente la Catedral de la Metrópoli Occidental tuvo lugar este magno suceso para esa porción de la grey salvadoreña. Presidían el acto el Señor Nuncio en representación de su Santidad, Monseñor Luis Chávez y González, Arzobispo de San Salvador, el Señor Obispo de Jalapa (Guatemala), el Ilustrísimo Cabildo Metropolitano, sacerdotes seculares y regulares de todas las Ordenes y Congregaciones religiosas, etc.

De parte del Gobierno estaban allí representándolo el Señor Ministro de Economía, santaneco, los diputados por ese departamento, el Gobernador, el Alcalde, el Comandante y otras autoridades civiles y militares. Después de las ceremonias de rigor: canto del Veni Creator, lectura de breves pontificios, discursos y demás, se tuvo un banquete en su honor ofrecido por el Clero de la Diócesis.

Este ha sido el hecho. Lo más digno de glosarse es sin duda el lema que ha escogido el segundo Obispo residencial de Santa Ana en su primer mensaje pastoral: "No he venido a ser servido, sino a servir". (Mat. 20, 28). En él se dirige a las distintas agrupaciones de su grey para decirles la misma palabra de Jesucristo, el cual vivió sirviendo a la humanidad y murió prescindiendo a los hombres el más grande de los servicios al entregar su vida para la salvación del mundo.

Los apóstoles y sus sucesores los obispos no han tenido otra consigna.

"Por eso, al tomar posesión de esta Diócesis, queremos manifestaros, amados hijos, el deseo grande que Nos anima de entregarnos de lleno al servicio de todos, confiados en la ayuda de la gracia divina..."

Luego plantea su actitud con las autoridades civiles que será de mutua colaboración e íntima unión: "Queremos que nuestras relaciones con el Estado sean íntimas y de una comprensión muy amplia, sirviéndonos de norma las palabras de Jesucristo: *"Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios"*. Es nuestro deseo que por lo que a Nos corresponda, exista entre Nos y el Estado cierta trabazón íntima como la que existe entre el alma y el cuerpo en el hombre, según decía el inmortal Pontífice León XIII (Enc. Inmortale Dei, 28).

A continuación dice a sus sacerdotes: "Queremos que reconozcáis en vuestro Obispo al que lleva con vosotros el peso de esta Diócesis y que, compenetrados de vuestra noble misión, viváis íntimamente unidos con el mismo ideal para que nuestra Diócesis tenga un solo frente, una sola voz de mando y un solo ritmo en la ejecución de todo lo que se disponga".

Para su seminario quiere sacerdotes santos sabios y ejemplares. A los religiosos y religiosas: "Estad siempre a nuestro lado y sabed que vuestro Obispo os verá siempre con ojos de complacencia reconociendo vuestro sacrificio y pedirá al Dios de las luces y de los consuelos os los envíe en abundancia, para que podáis cumplir sabiamente vuestra delicada misión en el mundo".

Exhorta al capital y al trabajo a la unión y mutua ayuda y compenetración: "Para ello exhortamos a nuestros hijos, a quienes Dios ha bendecido con abundancia de bienes para que compartan con el pobre y necesitado, y exhortamos a nuestros hijos colocados en el mismo nivel de Jesucristo, que nació pobre, vivió pobre y murió pobre, para que en vez de dejarse adormecer por el opio de las doctrinas disolventes, busquen en Dios la resolución de sus problemas y de sus dificultades".

¡Qué resumen más completo de la doctrina de la Iglesia para armonizar el capital y el trabajo! Eso han dicho todos los Papas y el nuevo Obispo de Santa Ana, ha puesto su mira en lo que en los tiempos en que vivimos es el problema más capital.

● ¿Qué entiende por "familia" la Comisión de los Derechos del Hombre?

Va llegando a nuestro despacho un comunicado de prensa de la Oficina Internacional Católica de la Infancia, fechado en París (31 Rue de Fleurus) el 30 de Abril próximo pasado. En él se nos llama la atención sobre las contradicciones en que incurre la Comisión de los Derechos del Hombre, de las Naciones Unidas, en su proyecto de Convenio Internacional, al pretender incluir, a la par de la declaración categórica de que la familia es la célula fundamental de la sociedad y del Estado, la peregrina afirmación de que los hombres y las mujeres "tienen iguales derechos con relación al matrimonio y a su disolución". La O. I. C. I. deplora la doble inconsecuencia de

ese proceder: por una parte, es inexplicable que en tan poco trecho se ensalce a la familia y juntamente se la destroce, con la aprobación oficial del divorcio; por otra, esa conducta está en oposición abierta con la marcada tendencia de los organismos internacionales, manifestada sobre todo después de la guerra, a constituirse en defensores decididos del “niño”. Por consiguiente, aprovechando al amparo de su estatuto de organismo consultivo de la ONU, la oportunidad que le brindaba la reunión de la Comisión de los Derechos del Hombre y de la Comisión de la Condición de la Mujer —encargadas de establecer una redacción definitiva del proyecto de pacto y de elaborar una declaración de los Derechos del Niño—, la Oficina Internacional Católica de la Infancia elevó sus puntos de vista en total desacuerdo con tales medidas. Disiente en absoluto, tanto por esa falta de lógica ya señalada, cuanto por su calidad de católica.

Nosotros no podemos menos de acuerpar esa actitud. Y he aquí nuestras razones. La Comisión de los Derechos del Hombre decidió, en su 384ª sesión, tenida el 12 de Mayo de 1953, incluir en su proyecto de pacto relativo a los derechos civiles y políticos los artículos siguientes:

1º—La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado.

2º—A partir de la edad núbil, el derecho de casarse y de fundar una familia le es reconocido al hombre y a la mujer.

3º—Ningún casamiento puede efectuarse sin el libre y pleno consentimiento de los futuros esposos.

4º—La legislación de los Estados partes en el presente pacto se orientará hacia la igualdad de derechos y de responsabilidades de los esposos, en vista del matrimonio, durante el mismo y en el caso de su disolución. En esta última hipótesis se dictarán medidas especiales para la protección de la prole”.

La historia de estos artículos arranca de la Sesión VII verificada por la Comisión de la Condición de la mujer. Allí se estudió la condición de ésta en el derecho privado y se remitió un trabajo de 500 páginas a la Comisión de los Derechos del Hombre para que insertara algunas de sus conclusiones en su recopilación antes mencionada. El punto de vista definitivo, sin embargo, no se logró sin vencer algunos obstáculos. El principal de ellos fué el reparo que surgió, de que con esa concepción de la familia, ésta perdería su unidad y su estabilidad. He aquí la solución: “La Comisión de la Condición de la Mujer —declaró la presidenta Mme. Lefauchaux—, no considera la igualdad de los derechos en el matrimonio, como una puerta abierta hacia un porvenir en el que se haya de hacer abstracción de la familia. Ella piensa que la mayoría de las mujeres ven en su tarea familiar la finalidad de su vida, pero añade que ellas deben desempeñarla en libertad”. Por su parte, el Consejo Económico y Social, en su resolución 504 (XVI) D, declara más el sentido de esas razones: “. . . estimando que la igualdad jurídica del esposo y de la esposa, así como el reparto, entre ambos, de los poderes, prerrogativas y responsabilidades que lleve consigo el matrimonio, son favorables no sólo a la condición de la mujer, sino también a la familia en cuanto institución”, y advirtiendo “que los sistemas jurídicos de numerosos países colocan a la esposa en un estado de subordinación en lo que toca a ciertas cuestiones de una importancia fundamental y que interesan a la familia”, el Consejo Económico y Social recomienda a los gobiernos “que tomen todas las medidas que estén en su poder para asegurar, en los negocios familiares, la igualdad de derechos y de deberes del ma-

rído y de la mujer” y “para garantizar a la mujer casada la plena capacidad civil, el derecho de trabajar fuera del hogar, así como el derecho de adquirir, de administrar, de enajenar los bienes y de gozar de ellos en condiciones de igualdad con el marido”.

Supuesto que aquí no se afecta para nada al matrimonio “*in fieri*”, es decir, al “*sacramento*”, toda la cuestión se reduce a estas dos preguntas: 1) ¿es verdad que estas medidas no destruyen la unidad y estabilidad del matrimonio como “*institución*”? 2) ¿queda suficientemente provista la protección de la prole?

Los textos citados son tajantes, y resuelven en sentido plenamente tranquilizador ese par de interrogantes. Nosotros, sin embargo, nos permitimos ser más pesimistas... y un poco menos precipitados. Lo primero de todo, porque no vemos cómo podrá conservar su estabilidad una “*sociedad*” que de la noche a la mañana se siente despojada de su autoridad, la cual le es, por otra parte, absolutamente indispensable para unificar su modo de proceder frente a las mil contingencias de la vida... Poner el remedio del malestar de la mujer en un cambio jurídico tan radical, tiene todas las trazas de ser un palo de ciego. Es como optar por cortar la cabeza para aliviar una jaqueca... ¿No será que se ha dado en buscar la solución en el terreno *jurídico*, cuando en realidad se encuentra en el *religioso-moral*?...

Falla asimismo la respuesta a la segunda pregunta, por fundarse en un concepto inadecuado de la protección del niño. No basta que se legisle una serie de disposiciones especiales en caso de divorcio, para decir que el niño no tiene ya nada que temer. Esas medidas podrán, a lo sumo, reparar en parte su desequilibrio económico, y aun el intelectual, si se quiere, pero no lograrán restituirle la protección natural que es el hogar: “...ninguna mujer —dijo el Papa Pío XII a los participantes en el Congreso Italiano de enfermeras y de asistentes sanitarias visitadoras— puede sentirse completamente madre de niños que no sean los suyos, y comunicarles aquel afecto que, según un psicólogo contemporáneo, es tan necesario para la salud mental, como las vitaminas y las proteínas para la salud del cuerpo... (Osservatore Romano, 2/10/53).”

Por eso, sin duda, la Conferencia internacional de Estudios sobre la Protección de la Infancia, convocada en Bombay, del 5 al 12 de Diciembre de 1952, bajo el Alto Patrocinio del Gobierno de la India, por la Unión Internacional de Protección de la Infancia en colaboración con el Consejo indio de Protección de la Infancia y que agrupó a 700 delegados de 26 países y a representantes de 7 organizaciones intergubernamentales y de 15 organizaciones internacionales no gubernamentales, recomendó solemnemente:

“que cada país haga todo lo que esté a su alcance para preservar y fortalecer la vida familiar, un hogar feliz siendo **esencial** en el desarrollo moral y físico del niño” (Primera resolución, II, a).

Y en la resolución tercera, son explícitas las conclusiones 5 y 8, entre otras muchas:

5.—“En todos los programas de protección de la infancia, el primer lugar debería corresponderle a la educación de los padres, que es esencial para el cuidado y el desarrollo del niño”.

8.—En razón de las graves consecuencias del divorcio para el niño, sería menester esforzarse en prevenirlo con una buena educación de la juventud y, en particular, viendo porque su preparación al matrimonio no se limite a las relaciones conyugales, sino que comprenda también una preparación para los deberes y responsabilidades de padres de familia”

Se podrían multiplicar citas —sobre todo del IV Congreso de la Oficina Internacional Católica de la Infancia celebrado a principios de Marzo del año pasado en Constanza—, pero el tiempo urge. Bástenos indicar que, fundados en las experiencias más recientes, abogan por la formación de núcleos lo más parecidos a la familia para los casos en que haya que suplir a aquella. Que es lo mismo que decir que el papel del hogar es necesario.

Es ésta una verdad que se da por descontada en toda planificación. Por eso, hasta los organismos de la ONU interesados en la adopción de medidas encaminadas a desterrar toda discriminación entre hijos legítimos e ilegítimos, por razones de protección de la infancia, ponen por encima de todo la necesidad de conservar la unidad del vínculo. Y hasta en la adopción de dichas medidas antidiscriminatorias constituyen un elogio implícito del valor educativo del hogar, ya que con ellas pretenden, precisamente, evitar lo más posible el que los ilegítimos sufran las consecuencias de su falta de hogar. En su resolución del 3 de Agosto de 1953,

“El Consejo Económico y Social llama la atención de la Comisión de Cuestiones Sociales, de otros órganos intergubernamentales y de las organizaciones no gubernamentales interesadas, sobre las medidas discriminatorias de las que, en el estado actual de la sociedad, pueden hacer objeto a las personas nacidas fuera de matrimonio, y sobre la oportunidad de redactar recomendaciones que, teniendo en cuenta la necesidad de preservar la unidad de la familia, consigan no obstante la eliminación de las medidas discriminatorias que pueden sufrir, en el estado actual de la sociedad, las personas nacidas fuera del matrimonio, y sobre todo recomendar la redacción de recomendaciones ordenadas a evitar la divulgación de la filiación ilegítima en los extractos de actas oficiales concedidas a terceros”.

Y francamente, la importancia de la familia para la protección de la infancia, salta a la vista aun en el campo económico. Donde hay hogares estables y unidos, no se ven esos cuadros lamentabilísimos de madres abandonadas en la miseria con sus hijos. Pero además donde hay hogares constituidos se puede dar otro género de protección de la infancia no menos importante: el destierro del aborto. Parecerá paradójico, pero se explica. Las responsabilidades familiares estimulan al cabeza de familia al trabajo, de suerte que el Estado, preocupado con los problemas del binomio “producción-natalidad”, cuenta con una base para su solución: le bastará organizar ese trabajo, para aumentar la producción, con lo que invalidará totalmente los pretextos de los defensores del “birth control” como único medio de salvación. Ese punto de vista tan evidente lo sostiene hasta el mismo “Premier” de la India, Pandit Nehru. En una Carta enviada por él a la III Conferencia Internacional sobre la Planificación familiar celebrada en Bombay, en Noviembre de 1952, decía estas textuales palabras:

“The dilemma posed by the British scientist is there, but only so if we had no other social aspect or solution of the problem. As a matter of fact, there can be and are social approaches. In regard to food and other necessities of life, there is no limit to production, if properly organised.

India is certainly heavily populated and yet taking India as a whole, it is not as densely populated as many other countries with higher standards of living. The question is of igher production per capita and proper distribution".

Y no cabe duda de que esa organización, capaz de elevar la producción salvadora, resultará más fácil en un pueblo laborioso, acuciado por la responsabilidad de un hogar de felicidad, que en una masa irresponsable que antepone su placer al respeto que se merece la vida.

Juzgamos pues digna de toda alabanza la Oficina Internacional Católica de la Infancia, por su actitud enérgica y clarividente en un momento tan crucial de las Naciones Unidas.

● ¿Arbenz y Figueres versus Somoza?

En nuestro número de abril próximo pasado concluíamos un artículo editorial intitulado "Arbenz y Figueres, dos capítulos de oposición a la Conferencia de Caracas", con estas inquietantes palabras: "...*nos vemos forzados a concluir con dolor: pasó la Conferencia de Caracas, pero la actitud desaprensiva de Costa Rica sigue siendo un peligro para el Istmo*".

Quisiéramos habernos equivocado en aquel entonces, pero desgraciadamente los acontecimientos se han encargado de darnos la razón, o cuando menos, de reforzar más nuestros temores y desconfianzas... Eso es lo que nos proponemos demostrar en estas líneas, fundándonos en los relatos que en cuanto a lo sustancial han ido apareciendo en todos los órganos de la prensa americana, y que se resumen acertadamente en nuestras crónicas de Honduras y Costa Rica, correspondientes a este número.

Sentimos no poder dar nombres de testigos, por razones obvias, pero podemos asegurar que gozamos de la información más directa y más imparcial en orden a las conclusiones que vamos a sacar, de suerte que no podemos dudar de que estamos en lo cierto. El tiempo —y la documentación que el Presidente Somoza tiene preparada—, nos dará plenamente la razón.

He aquí una síntesis de los hechos, que destaca los jalones que interesan a nuestro raciocinio. El movimiento, como es sabido, empezó sobre una base nacional: elementos de todos los partidos, conservadores, liberales independientes, unapistas, liberales somocistas... Se fraguó en los conciliábulos de la finca "California". Ya en una de las primeras reuniones algunos católicos advirtieron la presencia de dos comunistas que pretendían imponer su criterio. Uno de ellos había estado en Moscú y en el Congreso de Pekín... Las protestas de alguno de los conjurados lograron que esos individuos sospechosos ya no volvieran más. Sin embargo, en la última reunión, tenida el sábado, víspera del atentado, cuando ya estaban en Nicaragua los miembros de la Legión del Caribe que traían las armas y las municiones, esos dos sujetos reaparecieron en la escena. Esto fué suficiente para motivar la primera escisión y la primera modificación del plan. Por la voz de alerta dada por un católico, todos se persuadieron de que existía el peligro inminente de que los comunistas se adueñaran del movimiento; pero el Jefe, Teniente Baez Bone, confiando, por una parte, en que habría modo, después, de deshacerse de los influjos soviéticos, y

comprometido por la presencia de los refuerzos de la Legión del Caribe —entre los que figuraban ticos, cubanos, guatemaltecos, dominicanos—, al ver que muchos se retiraban y que su plan primitivo fracasaba, propuso la muerte de Somoza, viéndose secundado solamente por veinticinco hombres. Sabemos, sin embargo, que ningún nicaragüense prominente, mezclado en el asunto, sabía lo que iba a venir después, lo cual se empezó a barruntar tan sólo con el hallazgo tan evidente de las armas rusas descubiertas ulteriormente por la Guardia Nacional en las costas de la finca de los Mendoza. Según confesión propia hecha entre amigos, nos consta que si ellos hubieran sabido las derivaciones que iba a tener el movimiento, no lo hubieran seguido sosteniendo después de su primer fracaso.

Otro hecho que nos interesa saber es la causa de la desbandada final. Sucedió así. Al ver, los que estaban apostados en la finca "El Salvador" —escogida para depósito de armas— que Somoza no pasaba, se creyeron descubiertos y emprendieron la fuga despavorida en unos cuatro o cinco camiones hacia la frontera de Costa Rica. Al verse perseguidos por un agente de la G. N., que quería sancionar el exceso de velocidad, le dispararon y lo mataron. Perdiendo más y más la serenidad, al prever las consecuencias que tendría ese homicidio, dado el tráfico enorme y la fácil transmisión de la noticia, empezaron a apearse de los camiones y a huir a campo traviesa, dejando en el camino armas y documentos. Así se han podido acumular datos interesantísimos, entre los cuales está la identificación perfecta de un oficial de la Guardia Presidencial del mismo Presidente Figueres *en servicio activo*. . . Hecho, este último, que se ha de relacionar con la presencia de Leal y demás portadores de las armas desde México, en San José de Costa Rica, quince días antes de los sucesos dolorosos de Managua, presencia que fué denunciada por el Embajador de Nicaragua al Ministerio de R.R. E.E. de Costa Rica, para que informara a Gobernación. Sabido es que ésta prometió detectives, pero que éstos sirvieron para todo lo contrario, para proteger las maniobras de los insurgentes, y en concreto para vender el autobús en el que habían llegado camufladas las armas. . . El Diario de Costa Rica, en su editorial del 7 de Mayo, señala lo anómalo de esa conducta, al protestar contra los insultos lanzados por el Presidente Figueres contra el Ex-Presidente Ulate en rueda de periodistas: ". . .denuncias que se le han hecho al Gobierno sobre la permanencia en el país de agitadores y maleantes extranjeros, que no se sabe por dónde entraron ni dónde obtuvieron las visas, si vinieron con ellas, advirtiendo que el Gobierno ha sido impuesto de estos casos y ha ofrecido investigar y expulsar a los maleantes, lo que equivalía a dejarle al Gobierno el beneficio de la duda, sin que se haya investigado nada ni se haya expulsado a nadie". Y como para confirmar todo esto, está el sello inconfundible del Gobierno de Costa Rica sobre las armas revolucionarias. . .

Siendo ello así, creemos poder resumir nuestras certezas en las siguientes conclusiones:

1) Es cierto, con certeza histórica y judicial a la vez, que el movimiento contaba con el apoyo esencial de la Legión del Caribe, y que éste, cuando menos, contaba con elementos principales abiertamente comunistas.

2) Asimismo es cierto con ambas certezas, que Figueres protegió oficialmente esa expedición caribeña, y que, por consiguiente, u obró impru-

dentísimamente —sin saber a lo que coooperaba...—, o tuvo necesariamente que entrar en sus miras integrales...

3) Es asimismo cierto que, una vez retirados los católicos en desacuerdo con la colaboración comunista, el movimiento siguió adelante con plena conciencia, por parte de los no-comunistas, de que a la hora de los despojos, los comunistas tenían muchísimas probabilidades de repetir el caso de Guatemala.

4) Si aún no se puede aducir una certeza judicial en cuanto a la conexión de las armas rusas con el frustrado plan nicaragüense, sí nos podemos apoyar en una certeza moral. Dados los estrechos lazos de Figueres con la Legión del Caribe, y los de ambos con Arbenz; dada la enemistad ideológica de los tres con Somoza y su régimen; dada la actitud de los mismos con la United Fruit Company y la huelga simultánea de los bananeros de Honduras —huelga "perfectamente organizada" (como se podrá leer en la Crónica de Honduras en este mismo número) que necesariamente ha tenido que prepararse con mucho tiempo de anticipación, y en la que de hecho han intervenido dos cónsules guatemaltecos, por lo menos como particulares...—; sumado todo ello al indicio inequívoco de las colillas de cigarrillos chapines, el entendimiento se resiste vehementemente a la duda.

En definitiva, el caso, por lo menos es aleccionador. Hemos visto a Toriello en Caracas perorar contra el intervencionismo y declarar a su régimen, demócrata e inmune de todo contagio comunista; hemos visto asimismo a Figueres repetidas veces con el Occidente contra el Oriente y proclamar su posición de respeto a los demás Estados. Nada menos que el 20 de mayo del año pasado declaraba a la International News Service, que cuando él fuera electo Presidente de su país mantendría relaciones amistosas con todos los países de América y añadía: "Tradicionalmente hemos ofrecido hospitalidad y asilo a los exilados, pero no toleraremos que en nuestro territorio se lleven a cabo actividades de carácter subversivo. Todos los hombres tienen el derecho de mejorar el gobierno en sus propios países, pero no el de comprometer las relaciones pacíficas internacionales, las cuales son bien necesitadas en el hemisferio" (La República, 21/5/53). Coincide, pues, Figueres, con Guatemala, no sólo en los objetivos políticos, sino en adoptar una conducta contradictoria de sus declaraciones. Ahora bien, Guatemala constituye un caso más de la evidente estrategia comunista en América: enarbolar los primeros el estandarte de la democracia en todos los movimientos "legítimos" pro justicia social y pro dignidad nacional. Por consiguiente, cabe preguntar: ¿es prudente dar crédito a las declaraciones anticomunistas del Presidente Figueres?

En cuanto a Nicaragua, creemos que ante la evidencia del peligro comunista, todos convendrán en la única actitud patriótica de unirse contra el enemigo común, posponiendo, por hoy, las elecciones libres —que dada la agitación y la confusión del momento podrían resultar fatales—, y echando desde ahora las bases de la única solución verdadera, que es la que promueve la Iglesia contra el Comunismo: la aplicación más estricta de la Justicia Social.

● ECA siempre con Monseñor Rossell.

Publicada nuestra anterior glosa, sobre la Carta Pastoral de Monseñor Rossell, se desató una campaña virulenta contra ella del Partido Comunista, que sentía sobre sí el golpe certero asestado por Monseñor a su doctrina disolvente. La táctica no podía ser más vil: acusar al Prelado de meterse en política y de excitar a las masas a la rebelión. Monseñor no ha necesitado hacer ninguna declaración, porque además de la evidencia de sus palabras, allí está el testimonio vivo de su persona, conocida y amada de todos los guatemaltecos precisamente por su carácter eminentemente sacerdotal, apostólico y apolítico. En su largo peregrinar por los caminos y senderos de su patria, como compañero fiel del Cristo Negro de Esquipulas, en sus innumerables alocuciones improvisadas a aquel pueblo sediento de justicia, jamás se ha escapado de sus labios una palabra de excitación a la insurrección.

Por eso mismo lamentamos en el alma que la glosa de nuestro editorialista haya podido dar pie a que la figura de tan noble y virtuoso Prelado centroamericano pudiera aparecer ante católicos y no católicos tiznada con el hollín de la politiquería y del espíritu sedicioso. Y porque lo lamentamos, tenemos sumo interés en hacer las declaraciones siguientes.

El articulista, impresionado por la gravedad de la situación política del momento centroamericano y por la identificación del comunismo con el régimen guatemalteco hecha oficialmente por el mismo Presidente y por su representante ante la Conferencia de Caracas, y atento, por otra parte, a hacer resaltar, en Monseñor Rossell, el aspecto de Guía Doctrinal de su pueblo, que vela para que los ardores patrióticos no lo vayan a lanzar fuera de los límites que la doctrina de la Iglesia permite a la acción política de los ciudadanos católicos, dejó relegado a un segundo plano esa faceta característica de apoliticidad y de universalidad que distingue al Prelado. Incluso le indujo a usar algunas frases que podían dar pie a interpretaciones peligrosas sobre la actitud del Sr. Arzobispo. Tal es, a nuestro juicio, ésta, que se halla ya en los comienzos, y que puede influenciar la lectura de todo el artículo: "...la Iglesia reconoce alarmada los avances del mal y excita a los fieles a **medidas extremas**".

Es más, ese punto de vista le hizo caer en una inteligencia errónea de lo que "de hecho" quería decir Monseñor con una frase un tanto expuesta a falsas interpretaciones. El la entendió mal, porque no tuvo ante los ojos, al leerla, la actitud conscientemente apolítica del Excmo. Sr. Arzobispo, profundo conocedor de Guatemala. Precisamente por haber atendido principalmente a ella, "Verbum", el órgano de la "Acción Católica", "Acción Social Cristiana", y todas las publicaciones guatemaltecas que salieron en defensa de la Pastoral, no hicieron la menor alusión a una posible recomendación del uso de la fuerza.

Sin embargo, queríamos llamar la atención sobre la esencial diferencia existente entre la interpretación de ECA y la de los órganos comunistas. El pensamiento que nuestro editorialista le atribuye al Prelado, ni es el mismo que el que le achacan los enemigos, ni es indigno de un Pastor.

Si bien se relee nuestra glosa, se advertirá que la línea de nuestro raciocinio —recalcada insistentemente por el articulista con repetidas precisiones— es la siguiente. La Iglesia rechaza enérgicamente toda "verdadera sedición". Algunas veces juzga que la fuerza es lícita, pero sólo cuando se cumplen unas condiciones muy estrictas y difícilmente verificables simultáneamente. Ellas se pueden reducir a estos tres puntos: peligro verdaderamente grave y común, agotamiento de todo otro recurso político y garantías sólidas de éxito. Si pues alguna vez algún Prelado Católico diera a entender que podría llegar a ser lícito el recurso a las armas, con tal de que se verificaran las dos últimas condiciones, habría que concluir que él estimaba la situación de suma gravedad. Al referirse tan sólo **condicionalmente** al agotamiento de todo arbitrio pacífico y a las garantías de éxito, significaría bien a las claras que no era su fin determinar ninguna medida violenta como obligatoria, sino únicamente proponer los principios conforme a los cuales pudieran tomar sus decisiones las conciencias católicas, y subrayar el extremo peligro del momento. Lejos, pues, de impulsar a una acción inmediata, frenaría los ímpetus patrióticos con severas normas de conciencia y se limitaría a dar testimonio de la magnitud del peligro que amenazaría al bien común...

Ahora bien, esa es precisamente la actitud que nosotros le atribuimos al Excmo. Sr. Arzobispo de Guatemala —atribución que, si bien es errónea, por no acomodarse de hecho a la verdadera voluntad de Monseñor, no es indigna de un Obispo— y todavía no se la atribuimos como una cosa “cierta”, sino únicamente como una mera “opinión” nuestra: “creemos”... Y es más, no afirmamos que Monseñor Rossell se refiera a la resistencia activa con palabras explícitas, sino de una manera puramente implícita en aquella frase completamente general: “por todos los medios que os autoriza vuestra condición de seres libres”.

¡Qué lejos, pues, estamos de la interpretación comunista! Ellos le echan en cara al dignísimo Prelado el estar azuzando a las masas a un levantamiento en armas inaplazable y alocado; nosotros, en cambio, creemos adivinar en el Sr. Arzobispo una actitud más bien apaciguadora. Según ellos, Su Excelencia obraría precisamente para fomentar el levantamiento; según nosotros, por el contrario, lo haría para refrenar, o cuando menos retrasar lo más posible, la realización de los ímpetus bélicos que la situación actual no puede menos de hacer bullir en muchos corazones, haciéndoles comprender que no se trata tan sólo de una cuestión patriótica, sino de un asunto de conciencia... Según nuestra interpretación, Monseñor Rossell, sin cerrar en absoluto la puerta de las reivindicaciones armadas —como tampoco se la cierra la doctrina de la Iglesia—, se la limita de tal suerte con cortapisas obligatorias en conciencia, que su exposición doctrinal equivale a una seria amonestación.

Cuán moderada sea nuestra posición, salta a la vista releendo las líneas siguientes, que contienen el resumen y la quintaesencia de todo el pensamiento de la glosa: **La excitativa de la Pastoral tendría pues este sentido equivalente: luchad incansablemente contra el comunismo, echando mano, por su orden, de todos los medios legítimos, aun de la fuerza armada, CON TAL DE QUE la convirtáis en verdadero medio “legítimo”, AGOTANDO TODOS LOS RECURSOS Y PREVINIENDO TODAS LAS EVENTUALIDADES PARA ASEGURAR LA VICTORIA: la condición básica está cumplida, pues existe el peligro común, como lo confirma toda esta pastoral. SOBRE ESTE ULTIMO ASPECTO VERSA EXCLUSIVAMENTE EL TESTIMONIO DEL EXCMO. SR. ARZOBISPO”.**

Lo volvemos a repetir. Monseñor pudo haber dicho todo esto sin comprometerse lo más mínimo, sin salirse de sus atribuciones de Pastor y de Orientador de las conciencias de sus ovejas, y sin exponerse, por consiguiente, a un ataque “razonable” por parte de sus enemigos. Pero, de hecho, para eliminar aun la posibilidad de ataques “especiosos” —funestos en circunstancias revueltas—, y guiado por su carácter prudente, celoso y espiritual, quiso renunciar a su derecho y se limitó a encabezar una cruzada de oraciones y de divulgación de la doctrina social de la Iglesia, tanto más que estaba seguro de que su pueblo es tan católico y tan amante de su Prelado, que eso bastaría para desterrar al comunismo. Su pensamiento se condensa en la conclusión de su Pastoral: “Jesucristo Sacramentado, que ha visto en nuestros Congresos Eucarísticos el máximo homenaje que nunca Guatemala tributó a persona alguna en su historia, ha de ser nuestro guía en esta CRUZADA NACIONAL contra el comunismo. Cruzada así de oraciones y sacrificios como de intensa divulgación de la DOCTRINA SOCIAL de la Iglesia, y rechazo total de la propaganda comunista por amor a Dios y a Guatemala”. Por nuestra parte, se explica perfectamente nuestra interpretación equivocada del pensamiento de Su Excelencia, por haber perdido de vista el historial tan mesurado y prudente del Sr. Arzobispo, y por haber leído el documento en función de la agitación política que Guatemala, a raíz del mensaje de Arbenz, padecía en aquel momento, y asimismo en función de la doctrina de la Iglesia relativa a situaciones parecidas.

Nos consuela, no obstante, en medio de nuestro dolor por haber dado pie a que los Comunistas se confirmaran en sus ataques, a Monseñor, el saber, por una parte, que estas explicaciones habrán quitado todo fundamento a la jactancia de los enemigos de la Iglesia, y por otra, que lo que en aquella glosa dijimos, si bien no fué pensamiento del dignísimo Prelado, constituye, sin embargo, una doctrina sana, verdadera y útil para frenar entusiasmos inconsiderados de algunos patriotas.